Nota DNC N° 3.967 /2022

Asunción, 09 de mayo de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	406157
Etapa del Procedimiento	ADJUDICACION
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	COBERTURA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA.
Entidad	Copaco
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Mencionamos a la convocante que no se observa el análisis de precios ofertados.
2. En cuanto al cuadro comparativo de ofertas observamos que el mismo no se encuentra firmado por los miembros del comité de evaluación, si por el responsable de la UOC.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: calvarenga